"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INSTRUCTIVO N° 0003 – 2025 - GRP- GRDS-DREP-UGEL-M/AGP/TAC/CCSSS

ORIENTACIONES PARA LA CEREMONIA DEL ANIVERSARIO PATRIO Y DESFILE – 2025, EN CONMEMORACIÓN AL CCIV DE LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

I. FINALIDAD

Establecer criterios y comunicar acuerdos para la correcta presentación de las delegaciones de las diversas Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Primaria y Secundaria EBR – EBE – EBA – CETPRO del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local - Melgar, en la ceremonia de festejo del Aniversario Patrio y Desfile.

II. OBJETIVOS

2.1 Fortalecer la comprensión de los procesos históricos, la identidad colectiva nacional y la revaloración de los valores patrios en nuestro Aniversario.

2.2 Promover una adecuada participación de las delegaciones en la ceremonia de Festejos del Aniversario Patrio de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del nivel de Educación Primaria y Secundaria EBR – EBE – EBA – CETPRO del distrito de Ayaviri - Unidad de Gestión Educativa Local Melgar.

2.3 Establecer criterios para una correcta y adecuada organización y presentación en la ceremonia de Festejos de Aniversario Patrio y Desfile.

III. LUGAR Y FECHA

La ceremonia de Aniversario Patrio con participación de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del nivel de Educación Primaria y Secundaria, EBR – EBE – EBA – CETPRO, se realizará en la Plaza de Armas del Distrito de Ayaviri, ***EL MARTES 22 DE JULIO*** **a partir de las 09:45am** ***como fin de movimiento;***

IV. PRESENTACIÓN

a. UNIFORME.

El uniforme será el establecido por cada Institución Educativa.

b. PRESENTACIÓN PERSONAL

Varones : Cabello corto y sin barba.
Mujeres : Correctamente peinadas

c. ESCOLTA

Estará conformada por seis (06) alumnos de la Institución Educativa, (participa una (01) sola escolta portando la Bandera Nacional del Perú.

d. Estado Mayor (Inicial opcional)

Prendas de uso de la Policía Escolar.

INSIGNIA TRIANGULAR (BRAZALETE)

La Institución de la Policía Escolar, debe colocarse en el Brazo derecho a la altura del hombro a tres dedos debajo de la costura del Uniforme.

MEDIA LUNA

La media luna se ubica en el pecho al lado izquierdo parte superior.

CORDONES

Brigadier General : Cuatro cordones dorados trenzados, puntal dorado.

Sub Brigadier General : Tres cordones dorados y un rojo trenzado, puntal rojo

Brigadier de Compañía : Cuatro cordones rojos trenzados, puntal rojo

Brigadier de Sección : Tres cordones rojos trenzados, puntal rojo

Policía Escolar : Dos cordones rojos y un cordón blanco trenzados, puntal rojo.

Los integrantes del Estado Mayor y Policía Escolar acompañan su indumentaria con bastón de mando, CONSIDERANDO LA MEDIDA COMERCIAL DE 70 CM PARA LOS NIVELES PRIMARIO Y SECUNDARIO, MIENTRAS EN EL NIVEL INICIAL SERÁ DE ACUERDO A LAS OPCIONES COMERCIALES Y LA ESTATURA DEL

NIÑO (A).

INSIGNIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Con la denominación de la Institución Educativa.

BANDERA

De uso exclusivo para las Instituciones Educativas conforme establece el (D.S. Nº 007-62-CCFA del 13-10-82, Art. 49º de la Constitución Política del Perú), tela llana, sin protector de mica u otro material, ni inscripciones en la misma.

e. DEL DESFILE

Las Instituciones Educativas, de Inicial, Primaria y Secundaria, presentarán:

- (01) estudiante con la Insignia de la institución.
- (06) estudiantes en la Escolta.
- (04) estudiantes del Estado Mayor **(Inicial opcional).**
- Hasta 16 estudiantes en bosque de gallardetes.
- Municipio Escolar **(Por acuerdo de directores en este 2025 pueden portar banda que cruza el pecho de la autoridad escolar).**
- (01) estudiante de Brigadier de sección
- Hasta dos secciones como máximo (3 x 9) o (6 x 9), en cualquiera de las composiciones el brigadier se ubicará al lado derecha de la misma.
- ***Nivel inicial participa en fila de 2.***
- ***Personal directivo, docente y administrativo participa en un solo batallón en fila de tres, al final de la delegación de su Institución Educativa.***

La ceremonia de Festejo de Aniversario Patrio deberá iniciar a horas 10:00 a.m. con presencia de las Autoridades Locales invitadas y delegaciones de las Instituciones Educativas participantes.

El orden del desfile de las delegaciones participantes será de acuerdo a la antigüedad de la Institución Educativa y se desarrollará en tres bloques:

- Primer bloque integrado por autoridades.
- Segundo bloque II.EE. del Nivel Inicial.
- Tercer bloque integrada por las II.EE. del Nivel Primario
- Cuarto bloque integrado por las IIEE. Nivel Secundaria.
- Quinto bloque Instituciones EBA - Técnico Productivas.
- Sexto bloque Institutos y Pedagógico.

Las escoltas no deberán de realizar coreografías o evoluciones durante su presentación en la pista de desfile.

Complejos educativos, cada nivel participa en el bloque que corresponde.

Al mando ¡Saludo a la Bandera! durante su izamiento o entonación del Himno Nacional, los escolares deberán adoptar la posición de firmes o la mano a la altura del pecho, (**LOS ESCOLARES NO REALIZAN SALUDO MILITAR)**

Las IIEE que cuentan con banda propia de músicos, pueden participar; considerando el menor tiempo de demora en el cambio respectivo.

El ingreso a la pista de desfile de una Institución Educativa debe realizarlo apenas el último batallón de la anterior delegación pase el punto medio de la pista de desfile (sector de las autoridades).

V. DEL EMPLAZAMIENTO Y DESFILE

Las delegaciones, se emplazarán en la Plaza de Armas, (secundaria en el frontis de la Catedral San Francisco de Asís y primaria al lado opuesto sector entre Calle Cusco y Arica), el día 22 **de julio del 2025**, considerando el ingreso a la pista oficial a partir de las 09:45 como fin de movimiento, **(antes de la hora indicada no ingresará ninguna institución a la pista de desfile).**

NINGUNA DELEGACIÓN COMO BATALLONES, BANDA DE MÚSICOS Y OTROS (EXCEPTO ESCOLTA Y ESTADO MAYOR) PUEDE DESPLAZARSE POR LA PISTA DEL DESFILE ANTES DE SU PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE.

Las escoltas de las Instituciones Educativas el **Nivel Inicial, NO PARTICIPAN DE LA CEREMONIA DE ANIVERSARIO PATRIO,** su ubicación será en las vías adyacentes como frente a la Catedral San Francisco de Asís, previo a su participación en el desfile.

Los estudiantes que porten gorros y/o sombrero como parte de su indumentaria no se quitarán la prenda de la cabeza al momento de entonar las sagradas notas del Himno Nacional del Perú, debido a que el sombrero es parte de su indumentaria.

Al mando del Jefe de Línea, todas las escoltas presentes obedecen la voz de mando, ninguna escolta repite el mando establecido.

VI. BANDA DE MÚSICA

Estará a cargo de la Banda de Músicos del personal de la división de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Melgar.

VII. DE LA PROTECCIÓN DE LA RADIACIÓN SOLAR

Las delegaciones participantes deberán portar un sombrero u otra prenda en la cabeza que es parte del uniforme escolar, conforme establece las normas legales vigentes.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- El cumplimiento estricto del presente instructivo, es responsabilidad del Director de la Institución Educativa, bajo responsabilidad.
- **La comisión organizadora se reserva el derecho de merituar a la IE que cumpla o mejor cumpla las disposiciones del presente instructivo, EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, otorgando incentivo a una institución de nivel inicial, primaria y una de nivel secundaria.**

Ayaviri, julio del 2025

DISPOSITIVO DE FORMACIÓN OFICIAL PARA EL DESFILE

		●			PANCARTA (INSIGNIA) DE LA INSTITUCIÓN
5 METROS					
	○	○	○		ESCOLTA DE LA INSTITUCIÓN
	○	○	○		
3 METROS					
		●			ESTADO MAYOR
	●		●		
		●			BRIGADIER DE SECCIÓN
3 METROS					
	BOSQUE DE GALLARDETES, HASTA 16 ESTUDIANTES				
2 METROS					
	MUNICIPIO ESCOLAR				
2 METROS					
	●	●	●	●	BATALLÓN
	●	●	●		
	●	●	●		
	●	●	●		
	●	●	●		
	●	●	●		
	●	●	●		
	●	●	●		
	●	●	●		
LOS BATALLONES DEL NIVEL INICIAL PARTICIPAN EN FILA DE DOS.					

ORDEN DE PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE – 2025 DÍA DE LA BANDERA

PRIMER BLOQUE: AUTORIDADES

1. Autoridades
2. Jefe de Línea de la PNP.
3. Escolta de la PNP.
4. Subprefectura de la PROVINCIA DE MELGAR.
5. Municipalidad Provincial de Melgar
6. Corporativo de la UGEL – MELGAR.

SEGUNDO BLOQUE: INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL INICIAL

INSTITUCIONES PRIVADAS

1. IEGNE Corazón de Jesús
2. IPEGNE Pedro Kalbermater

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. IEI Parroquial San Francisco de Asís.
2. IEI 1537 Kahuasimachi.
3. IEI 1536 Manco Cápac.
4. IEI 1533 San Francisco.
5. IEI 1526 San Martín.
6. IEI 1506 Tahuantinsuyo.
7. IEI 1507 Nueva Panamericana.
8. IEI 220 Tercer Mundo.
9. IEI 215 Mariscal Castilla.
10. IEI 237 La Rinconada.
11. IEI 211 Virgen del Carmen.
12. IEI 219 Progresista.
13. IEI 206 Virgen de la Candelaria.
14. IEI 224 Pueblo Libre.
15. IEI 201 Kolqueparque.
16. IEI 89 1ro de Mayo.
17. IEI 85 Mariano Melgar.
18. IEI 68 Kahuasiri.
19. IEI 43.
20. IEI 162 Virgen de Fátima.

TERCER BLOQUE: INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL PRIMARIO

INSTITUCIONES PARTICULARES

1. IEGNE CORAZÓN DE JESÚS.
2. IPEGNE KALBERMATER.

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. IEPARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS
2. IEP. N° 70847 PUEBLO LIBRE.
3. IEP. N° 70505 MARISCAL CASTILLA.
4. IEP. N° 72659 BARRIO SAN FRANCISCO.
5. IEP. N° 70487 SAN MARTIN DE PORRAS.
6. IEP. N° 70480 NIÑO JESÚS DE PRAGA.
7. IEP. N° 70477 SAGRADO CORAZÓN.
8. IEP. N° 71012
9. IEP. N° 71011 SAN LUIS GONZAGA.

TERCER BLOQUE INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL SECUNDARIO

INSTITUCIONES PARTICULARES

1. IEGNE CORAZÓN DE JESÚS.
2. IPEGNE KALBERMATER.

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. IE PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS
2. IESTI ROQUE SÁENZ PEÑA
3. IES AGROINDUSTRIAL N° 72
4. IES NUESTRA SEÑORA DE ALTA GRACIA
5. IES MARIANO MELGAR

CUARTO BLOQUE

1. CEBA INICIAL INTERMEDIO 71011 AYAVIRI
2. CEBA ANDRÉS BELLO.
3. CEBA MANCO CAPAC.
4. CEBA ALTA GRACIA.
5. CEBA MARIANO MELGAR
6. CETPRO PRIVADO AMERICAN JILIU
7. CETPRO AYAVIRI
8. INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO AYAVIRI
9. INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO AYAVIRI

CIERRA EL DESFILE LA ESCOLTA DE LA DIVISIÓN DE SERENAZGO DE LA POLICÍA MUNICIPAL
AUTORIDADES SE DESPIDEN DE LA BANDERA DE GUERRA DEL PERU.